



Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de Julio del 2017.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 12:20 horas, del día catorce de julio del año dos mil diecisiete, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con veintiún minutos del día catorce de Julio del año dos mil diecisiete, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de julio del 2017.
4. Aprobación para la asignación de Numero Oficial, a un predio ubicado en la localidad de Santa María.
5. Aprobación para reformar por adición al reglamento de la Administración Pública Municipal 2016-2018, en sus artículos 37, 38 y 40.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de Julio del 2017.

6. Aprobación para habilitar la sala de lactancia del Municipio de Chapa de Mota y la adquisición del equipo necesario para su funcionamiento.
7. Autorización para la construcción de un panteón en la localidad de El Salto, perteneciente al Ejido de San Francisco de las Tablas”.
8. Aprobación de la inmatriculación administrativa del Bien Inmueble denominado “Auditorio Municipal”.
9. Aprobación de la inmatriculación administrativa del Bien Inmueble denominado “Bodega del H. Ayuntamiento”.
10. Aprobación de la inmatriculación administrativa del Bien Inmueble denominado “Jardín Municipal”.
11. Aprobación de suspensión de Sesión Ordinaria de Cabildo por periodo vacacional.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de julio del 2017.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de julio del 2017, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el siete de julio del 2017 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto punto: Aprobación para la asignación de Numero Oficial, a un predio ubicado en la localidad de Santa María.

En el desahogo del punto cuatro del orden del día y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, solicita a los integrantes de cabildo la aprobación para la asignación de Numero Oficial, a un predio ubicado en la localidad de Santa María, en la vialidad principal conocida como Avenida de los Arcos, esto con fundamento en el artículo 5.10 fracción XIV del libro V y artículo 164 de la Ley Orgánica Municipal debe ser de manera excepcional y temporal, sin que esto signifique conceder cambio de uso de suelo, y siempre sujeto a cambios surgidos de los programas de Nomenclatura que el municipio implemente, así como las actualizaciones y modificaciones que pudieran surgir con la revisión del Plan de Desarrollo Urbano y, bajo la normatividad contenida en el Código Administrativo del Estado de México



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de Julio del 2017.

Octavo punto: Aprobación de la inmatriculación administrativa del Bien Inmueble denominado "Auditorio Municipal".

En el desahogo del octavo punto del orden del día, y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al cabildo la aprobación para la inmatriculación administrativa del Bien Inmueble denominado "Auditorio Municipal", para ello cede el uso de la voz al Lic. Juan González Ramírez Síndico Municipal, para que exponga lo correspondiente, quien menciona que el inmueble ha sido en todo momento un servicio público, en donde se llevan a cabo eventos sociales y culturales sin fin de lucro, con el único fin de la convivencia social y en ocasiones se hace resguardos de bienes muebles. Se refiere que dicho inmueble ha pertenecido al Municipio de Chapa de Mota, por más de treinta años, así mismo se señala que con la inmatriculación no cambiara el destino de ser un bien inmueble al servicio de la comunidad, considerando que el inmueble es denominado "Auditorio Municipal", con medidas y colindancias: al norte 77.77 mts. con escuela Secundaria Técnica Industrial 19, al sur en dos líneas 44.87 mts. y 19.45 mts con Rosa María Becerra Ochoa, al oriente 48.900 mts. con Berta Ramírez Hernández, al poniente 53.20 mts. con calle Mariano Matamoros; con una superficie de 3,554 metros cuadrados, ubicado en privada Mariano Matamoros, Cabecera Municipal de Chapa de Mota, de igual forma se hace del conocimiento al cabildo que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal. Enseguida se generan diferentes comentarios, una vez culminados el punto se somete a votación y por unanimidad se desprenden los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO __-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo autoriza al Síndico Municipal de Chapa de Mota, México, Lic. Juan González Ramírez, realizar los trámites necesarios para inscribir el Bien Inmueble denominado "Auditorio Municipal", ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

ACUERDO SEGUNDO __-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba sujetarse al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles de dominio público de los municipios como lo especifica la Gaceta de Gobierno del Estado de México, publicada en Toluca de Lerdo; México, el día miércoles 7 de mayo de 2014.

Noveno punto: Aprobación de la inmatriculación administrativa del Bien Inmueble denominado "Bodega del H. Ayuntamiento".

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y para el desahogo del noveno punto del orden del día, solicita al cabildo aprobación de la inmatriculación administrativa del Bien Inmueble denominado "Bodega del H. Ayuntamiento", para ello cede el uso de la voz al Lic.



Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de Julio del 2017.

Juan González Ramírez Síndico Municipal, para que exponga lo correspondiente, quien menciona que el inmueble ha sido en todo momento un servicio público, el cual se utiliza para eventos sociales y culturales que promueve Presidencia Municipal, en algunas ocasiones se ocupa también para resguardar muebles. Se refiere que dicho inmueble ha pertenecido al Municipio de Chapa de Mota, desde el 14 de febrero de 1997 a través de una donación por parte de CODAGEM al municipio, así mismo se señala que con la inmatriculación no cambiara el destino ya que sirve como sede alterna del Auditorio Municipal, considerando que dicho inmueble es denominado "Bodega del H. Ayuntamiento", con medidas y colindancias: al norte 46.90 mts. con carretera Chapa – La Concepción, al sur en dos líneas 52.30 mts. con Josefina Martínez y 6.10 mts. con Irene Castillo Miranda, al oriente 22.20 mts. con Irene Castillo Miranda y Margarita Luna Alcántara, al poniente 36.00 mts. con conasupo; con una superficie de 2,340 metros cuadrados, ubicado en Calle Emiliano Carranza, Cabecera Municipal de Chapa de Mota, de igual forma se hace del conocimiento al cabildo que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal. Enseguida se generan diferentes comentarios, una vez culminados el punto se somete a votación y por unanimidad se desprenden los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo autoriza al Síndico Municipal de Chapa de Mota, México, Lic. Juan González Ramírez, realizar los trámites necesarios para inscribir el Bien Inmueble denominado "Bodega del H. Ayuntamiento", ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

ACUERDO SEGUNDO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba sujetarse al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles de dominio público de los municipios, como lo especifica la Gaceta de Gobierno del Estado de México, publicada en Toluca de Lerdo; México, el día miércoles 7 de mayo de 2014.

Décimo punto: Aprobación de la inmatriculación administrativa del Bien Inmueble denominado "Jardín Municipal".

En el desahogo del décimo punto del orden del día, y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al cabildo la aprobación para la inmatriculación administrativa del Bien Inmueble denominado "Jardín Municipal", para ello cede el uso de la voz al Lic. Juan González Ramírez Síndico Municipal, para que exponga lo correspondiente, quien menciona que el inmueble ha sido en todo momento un servicio público, el cual ocupan los vecinos de Chapa de Mota como espacio recreativo, de igual forma se llevan a cabo eventos sociales, culturales, de recreación y esparcimiento. Se refiere que dicho inmueble ha pertenecido al Municipio de Chapa de Mota, por más de quince años,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de Julio del 2017.

Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba suspender las Sesión Ordinaria de Cabildo por periodo vacacional del 17 al 22 de Julio de 2017.

Décimo segundo punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del décimo segundo punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Décimo tercer punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día, por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las trece horas con catorce minutos del día catorce de julio del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CHAPA DE MOTA

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

Trabajando Juntos, Para Progresar

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
 PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
 SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
 TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 CUARTO REGIDOR.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
 29/07/17
 29/Jul/2017
 29/Jul/2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



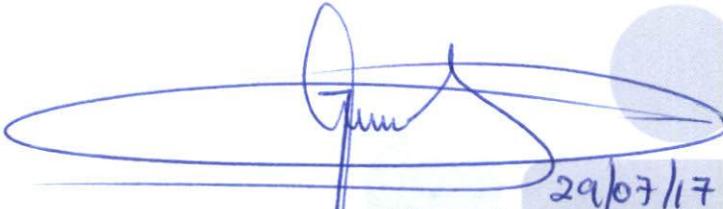
Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de Julio del 2017.


C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA.


C. ROBERTO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR.


MVZ. ARTURO LEOCADIO ESTEVES ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR.


29/07/2017
LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA


29/07/17
LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
NOVENO REGIDOR.


29/07/2017
LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR


CHAPA DE MOTA
2016-2018
Trabajando Juntos, Para Progresar
PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.